

## Gran Jurado Civil del Condado de Marin

### **JUSTICIA REPARADORA: Ha llegado su momento en el Condado de Marin**

#### **RESUMEN**

La Justicia Reparadora es una práctica cuyo momento ha llegado en el Condado de Marin. La justicia reparadora requiere, como mínimo, que abordemos los daños y las necesidades de las víctimas, responsabilicemos a los infractores para que reparen los daños, y generemos la participación de las víctimas, los infractores y las comunidades en este proceso.<sup>1</sup> Una adopción más amplia de estos principios por parte de escuelas, de los sistemas de justicia penal para adultos y jóvenes, y de los vecindarios y comunidades interesados puede resultar en ahorros importantes de desembolsos del erario publico, en más estudiantes en las escuelas y centros de aprendizaje, y en una menor regresión hacia las conductas delictivas o ilícitas.

La justicia reparadora es un conjunto de prácticas que busca redirigir la respuesta retributiva de la sociedad hacia los actos delictivos o ilícitas. La justicia retributiva se enfoca en la venganza pública, la disuasión y el castigo mediante un proceso contencioso, ya sea en la oficina del director de la escuela o en una corte, lo cual por naturaleza propia aísla al infractor de las consecuencias humanas de sus actos. La justicia reparadora, por otra parte, hace exactamente lo que su nombre indica: enfatiza la reparación del daño provocado o descubierto por la conducta delictiva o ilícita. Define las acciones ilícitas como algo más que una infracción impersonal de la ley o del código social y se enfoca en las necesidades de las víctimas, los infractores y la comunidad, ya sea que la comunidad esté compuesta por una escuela, un vecindario o una ciudad. Permite que se escuche a las víctimas y a la comunidad, frecuentemente mediante encuentros en persona, e intenta brindarles una reparación emocional, financiera y material. Al mismo tiempo, aunque el acto delictivo o ilícito no queda sin consecuencias, la justicia reparadora ayuda al infractor a aprender de sus errores y evita infracciones futuras además de que proporciona la oportunidad de que el infractor asuma la responsabilidad por la infracción y por el efecto que ésta ha tenido en la víctima y en la comunidad.

Hay un potencial importante de que la justicia reparadora sirva como una estrategia a largo plazo para afrontar las acciones ilícitas. Las prácticas de reparación utilizadas en las escuelas han resultado en menos expulsiones y suspensiones de la escuela, en menos eventos de intimidación (*bullying*), en menos absentismo y conductas perjudiciales, así como en menos casos de infracciones relacionadas con el alcohol y las drogas. En el sistema de justicia penal, cuando se emplean las prácticas de justicia reparadora, las estadísticas muestran una disminución notable en la reincidencia (regresión a la conducta delictiva) en los infractores jóvenes o adultos no violentos, y hasta cierto punto incluso con los infractores más graves. Los infractores juveniles también pueden evitar tener antecedentes penales y permanecer fuera del sistema de justicia juvenil.

En el Condado de Marin, actualmente se emplean los principios de justicia reparadora en varias escuelas secundarias como una alternativa para la suspensión y expulsión, y esto se está introduciendo en algunas escuelas más en el condado. También se utiliza la justicia reparadora en la Corte Juvenil del Condado de Marin, administrada por la YMCA con el apoyo de la Corte Superior del Condado de Marin, como alternativa a una acción penal para infractores juveniles que cometen infracciones no violentas. Otras

---

<sup>1</sup> "Little Book of Restorative Justice", Howard Zehr, p.25 (2002)

cortes especializadas aplican algunos de los principios de la justicia reparadora en categorías específicas de infractores adultos. Hay esfuerzos en marcha para crear programas de justicia reparadora administrados por las comunidades en ciertos vecindarios y comunidades.

Por desgracia, la justicia reparadora actualmente halla sólo una aplicación limitada en la Cárcel Juvenil y en la Cárcel del Condado, pero aquí también hay esfuerzos en marcha para expandir su uso. El Departamento de Libertad Probatoria del Condado y la Oficina del Defensor de Oficio apoyan de forma entusiasta un mayor uso. Aunque la Fiscalía de Distrito provee servicios de mediación y audiencias de citación para distintas disputas penales y civiles, ésta y el Departamento del Shérif parecen apoyar significativamente menos el uso expandido de las técnicas de justicia reparadora.

El estudio del Gran Jurado Civil del Condado de Marin sobre las técnicas involucradas y sobre el éxito de las prácticas de justicia reparadora tanto en el Condado de Marin como en otras comunidades, hace que el Jurado llegue a la conclusión de que hay oportunidades de una expansión significativa de la justicia reparadora en el condado, lo cual resultaría en ahorros financieros importantes y en beneficios sociales. El Jurado recomienda una aplicación más amplia del uso de la justicia reparadora en los ámbitos de la escuela, el vecindario y la comunidad, así como en los sistemas de justicia juvenil y de adultos.

## ANTECEDENTES

El sistema de justicia penal norteamericano está sobrecargado. En los Estados Unidos, más de 6.7 millones de adultos, o el 3.1 por ciento, de la población adulta está tras las rejas, en libertad probatoria o en libertad bajo palabra.<sup>2</sup> El sesenta por ciento de los infractores son arrestados por infracciones no violentas como infracciones relacionadas con droga, muchas de ellas relacionadas con enfermedad mental o farmacodependencia.<sup>3</sup>

California tiene una de las tasas más altas de reincidencia en los Estados Unidos. Hay estudios que demuestran que en 2007-08, el cuarenta y siete por ciento de las personas en libertad bajo palabra volvió a prisión en el plazo de un año. El sesenta y siete por ciento de las personas puestas en libertad en 2005-06 volvió a prisión en un plazo de tres años; el setenta por ciento de quienes regresaron fueron convictos por infracciones a la libertad bajo palabra y no por nuevos delitos. La tasa más alta de reincidencia, más del setenta y cinco por ciento en un plazo de tres años, fue para los menores de veinticuatro años de edad.<sup>4</sup> Estas cifras sugieren que el utilizar la prisión como una disuasión no funciona. Sin embargo, el castigo por encarcelamiento es frecuentemente la única respuesta por parte de nuestro sistema de justicia penal hacia las conductas delictivas aunque el costo del encarcelamiento es alto y quienes pagan impuestos deben sostener el sistema.

El sistema de justicia penal, sin embargo, no es inmune a los recortes de presupuesto que están siendo impuestos por todo el Estado de California. Además de las presiones de presupuesto local y los recortes de personal, todos los condados de California enfrentan cambios importantes en su población encarcelada como resultado de las acciones estatales. En primer lugar, el Proyecto de Ley 109, que entró en vigor el 1 de octubre de 2011, ordena el encarcelamiento de ciertos infractores adultos de delito grave en cárceles del condado en lugar de en prisiones estatales.

En segundo lugar, los recortes a la División estatal de Justicia Juvenil resultarán en cambios

---

<sup>2</sup> “Restorative Justice; Some Facts and History<sup>1</sup>”, Marilyn Armour, *Tikkun*, Inverno de 2012.

<sup>3</sup> “Why we must reform our criminal justice system”, Jim Webb, *The Huffington Post*, 11 de junio de 2009.

<sup>4</sup> “Most California parolees are back in prison in 3 years”, *San Francisco Chronicle*, 4 de noviembre de 2010.

significativos, incluyendo el retorno de los jóvenes en libertad bajo palabra a la supervisión del Condado.

Al enfrentarse a la alta tasa de reincidencia y a la reducción del dinero proveniente de los impuestos, las cortes, el personal judicial y los legisladores y administradores del sistema de justicia penal están pensando de nuevo en el modelo de justicia que se utiliza actualmente y se enfocan en estrategias alternativas, en particular en un proceso llamado justicia reparadora, el cual parece tener un potencial para lidiar con los problemas, en parte, al cambiar las tendencias a conducta delictiva de los perpetradores..

Aunque el concepto del uso de la justicia reparadora como una alternativa al método de justicia retributiva, en las cortes (para infractores penales) y en las escuelas (para quienes rompen las reglas y están sujetos a suspensión o expulsión) se expande lentamente en el Condado de Marin, hay varias áreas en las que pudiera ser empleado en mayor medida, incluyendo escuelas, los sistemas de justicia penal para adultos y para jóvenes, y ciertos vecindarios y comunidades.

## METODOLOGÍA

Cuando el Gran Jurado Civil del Condado de Marin (el "Jurado") de 2011-2012 comenzó su servicio, el término "justicia reparadora" era poco conocido. Sin embargo, durante una investigación sobre el funcionamiento del sistema local de justicia penal, el concepto de justicia reparadora y sus usos actuales llamaron la atención del Jurado y su potencial se hizo evidente rápidamente. Para llegar a esta conclusión el Jurado realizó entrevistas a figuras centrales en las áreas de la fiscalía, la defensa criminalista y la libertad probatoria. El Jurado también hizo visitas al Condado Juvenil de Marin y a la Cárcel del Condado, así como a la Prisión Estatal de San Quentin, donde el Jurado se reunió con los reclusos y observó un programa que utiliza muchos de los principios de justicia reparadora, el *Proyecto de Perspectiva desde la Prisión*. El Jurado también observó sesiones de la corte juvenil de la YMCA y siguió observando su programa de seguimiento y sus resultados.

Conforme la investigación avanzó, también se hizo evidente que el proceso se utilizaba con gran éxito en algunas escuelas del Condado de Marin para lidiar con las malas conductas. El Jurado entrevistó a los miembros del personal y a los estudiantes involucrados en la implementación de las prácticas de justicia reparadora en las escuelas locales, y asistió a una conferencia sobre el uso actual y la expansión planificada de las técnicas en las escuelas de Marin.

Finalmente, el Jurado realizó entrevistas con líderes de esfuerzos para organizar programas de justicia reparadora dentro de vecindarios y comunidades particulares en el Condado de Marin.

El Jurado analizó artículos de periódicos, documentos de investigación, estudios y revistas académicas, y entrevistó a líderes de programas de justicia reparadora en otros condados de California para determinar el grado y la eficacia del uso de la justicia reparadora en esas comunidades y países.

## DISCUSIÓN

En la aplicación clásica de "justicia reparadora", el infractor está de acuerdo en participar con los miembros de la comunidad y, en algunos casos, con la víctima de su acción o un representante de la víctima. Generalmente, cuando las partes están de acuerdo en participar, un facilitador (frecuentemente un voluntario capacitado) se reúne primero por separado con el infractor, con la víctima y, cuando es adecuado, con un representante de la comunidad afectada por la infracción. El facilitador explica a todos los participantes cómo funciona el proceso, sus metas y sus posibles beneficios. Después, el facilitador media una sesión conjunta de las partes afectadas y ofrece una oportunidad para que la víctima y el representante de la comunidad hagan comprender al infractor los efectos de su infracción. Entonces las

partes trabajan en conjunto para generar de forma colaborativa un plan de acción que refleje su comprensión mutua y sus responsabilidades. El infractor puede, por ejemplo, acordar en hacer una restitución a la víctima o a la comunidad, realizar servicio comunitario o participar en programas de consejería dirigidos a problemas como el consumo de alcohol o drogas, el manejo de la ira u otros problemas de la conducta. La etapa final del proceso involucra auditorías periódicas por parte del facilitador u otra autoridad para garantizar que el plan mutuamente acordado esté siendo implementado.

La justicia reparadora también puede ser empleada en delitos "sin víctima" como en el abuso de alcohol o drogas, al llevar al infractor a reconocer que la comunidad del infractor (consistente de su familia, amigos, maestros y compañeros de clases o compañeros de trabajo y vecinos) fueron las víctimas de su conducta. Si el infractor asume la responsabilidad por sus acciones y hace lo que se acuerda, él o ella no recibe más castigo por parte del sistema de justicia penal. Los defensores afirman que este enfoque proporciona satisfacción para la víctima así como para la comunidad afectada por el delito y prepara al infractor para un futuro sin delitos de una forma que el sistema tradicional de justicia punitiva no lo hace. Los programas para las personas que ya están encarcelados buscan capacitar a los participantes para que eviten futuras malas conductas, al proporcionarles habilidades para mejorar la oportunidad de salir libres bajo palabra y de un retorno exitoso a la comunidad.

Como puede esperarse, algunos miembros del sistema de justicia penal no apoyan el uso de estos procesos y para muchas personas del público en general el término "justicia reparadora" provoca una oposición instantánea. Aquellos que se oponen a los principios de la justicia reparadora expresan preocupación por que la liberación de los infractores ponga en peligro la seguridad pública o perciban el uso de este proceso como "permisivo con el delito". El Jurado cree que un examen realista de las características y beneficios de la justicia reparadora indica que hay oportunidades para ampliar el uso de las técnicas en el Condado de Marin para lograr importantes ahorros para el erario público, reducir el grado de reincidencia y disuadir a los jóvenes infractores de convertirse en delincuentes persistentes. Los ahorros en costos son una meta atractiva pero la oportunidad de transformar a un infractor en un miembro responsable y apegado a la ley dentro de su comunidad es aún más atractiva.

La justicia reparadora no es sólo un concepto de California. Los principios de la justicia reparadora se están utilizando de forma extendida en todos los Estados Unidos y en todo el mundo.

Por ejemplo, Nueva Zelanda ha sido un modelo para el resto del mundo. Nueva Zelanda adoptó la legislación en 1989 y expandió su alcance en 2002 y 2004, estableciendo un sistema de base amplia de justicia reparadora en todo el país, en los sistemas de justicia penal tanto para adultos como para jóvenes, en escuelas, lugares de trabajo y para la resolución de disputas en las áreas de recursos físicos y naturales.<sup>5</sup>

En Brasil, los proyectos piloto de justicia reparadora comenzaron en 2004 con la recepción de una concesión de desarrollo de las Naciones Unidas por parte del Ministerio de Justicia de Brasil para lanzar proyectos oficiales de justicia reparadora para los jóvenes. A partir de ese inicio, los programas de justicia reparadora han sido implementados exitosamente en muchas ciudades, incluyendo Río de Janeiro, Sao Paulo y Porto Alegre. Los programas han probado ser exitosos para lidiar con los pandilleros que consumen drogas en los barrios bajos de esas ciudades, así como con la población general.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> "Twenty years of restorative justice in New Zealand", Fred W. M. McElrea, 2012, Artículo sólo para la web asociado con Tikun. 27(1)

<sup>6</sup> "Toward Peace and Justice in Brazil: Dominic Barter and Restorative Circles", Joshua Wachtel, 2009-03-20, Instituto Internacional para las Prácticas Reparadoras.

Un buen ejemplo más cercano es el estado de Vermont.<sup>7</sup> Éste promulgó la legislación en 1999, estableciendo el uso de la justicia reparadora en todo el estado. Las personas convictas por delitos menores y delitos graves menores (conducir intoxicado, asalto simple, fraude de asistencia pública, hurto, proveer alcohol a menores) en la Corte Distrital de Vermont pudieran ser sentenciados a participar en la justicia reparadora basada en la comunidad como parte de su libertad probatoria. Un juez también puede sentenciar a los infractores a Libertad Probatoria Reparadora para delitos no violentos. Este programa, supervisado por el Departamento de Correcciones de Vermont, utiliza paneles de justicia consistentes de voluntarios estructurados que ayudan a identificar quién resultó dañado, cómo reparar el daño y cómo el infractor puede tomar mejores decisiones en el futuro.

El Departamento de Correcciones de Vermont también aplica los principios reparadores al programa de reingreso del infractor en el que los infractores que ingresan nuevamente a la sociedad se reúnen con los paneles de justicia reparadora consistentes de voluntarios de la comunidad.

Finalmente, Vermont tiene una Alternativa de Referencia Directa en la que la policía y las organizaciones comunitarias pueden referir al infractor directamente al programa de justicia, estableciendo así un método para evitar los cargos penales o los procedimientos en una corte civil. También se utiliza como una alternativa para lidiar con las infracciones en las escuelas.

Lo que sigue es un estudio de las prácticas actuales de justicia reparadora en el Condado de Marin y otros lugares de California junto con algunas sugerencias para expandir su uso en el Condado. El informe analizará tanto la forma clásica de justicia reparadora como las variantes más recientes.

## **JUSTICIA REPARADORA EN EL CONDADO DE MARIN**

En el Condado de Marin actualmente se están utilizando técnicas de justicia reparadora en algunas escuelas, en la Corte Juvenil del Condado de Marin administrada por la YMCA, en cortes de especialidad administradas por el Sistema de la Corte Superior del Condado de Marin, y en la Prisión Estatal de San Quentin.

### **Escuelas de Marin**

El principal foro de la justicia reparadora en el Condado de Marin se encuentra actualmente en las escuelas secundarias. Se han instituido programas en escuelas tan diversas como la escuela Del Mar Middle School en Tiburon, ubicada en un área próspera, y la escuela Davidson Middle School en San Rafael que atiende un área que es mucho más diversa étnica y económicamente. Estos programas están mostrando resultados positivos en todos los niveles. La intimidación, las conductas conflictivas y las suspensiones han disminuido dramáticamente.

Mantener a los alumnos en las escuelas representa un ahorro para el erario público y también beneficia a los alumnos. El Estado de California utiliza la asistencia diaria promedio ("ADA", por sus siglas en inglés) para determinar los fondos que recibe. En cualquier ocasión en la que un estudiante no asista, como por una suspensión, el distrito escolar pierde dinero. El ADA en el Condado de Marin representa actualmente de \$25 a \$40 por estudiante por día.

Hoy en día, en el Condado de Marin, la justicia reparadora se utiliza significativamente más seguido como una alternativa a la justicia retributiva en el ambiente juvenil que en el área adulta. Un amplio porcentaje de los delitos juveniles en Marin involucran el consumo de drogas y alcohol. La intimidación,

---

<sup>7</sup> Estatutos de Vermont, Título 28 sección 2(a); Departamento de Correcciones de Vermont, Agencia de Servicios Humanos; "Study: Novel Sentencing program really works, Vermont Times Argus 2/3/07.

tanto físico como electrónico, también ha sido identificado como un factor importante en los problemas experimentados en muchos campus escolares. Como respuesta, algunas escuelas de Marin han introducido un programa de prácticas reparadoras enfocado en las conductas conflictivas, la intimidación y los problemas relacionados.

### **Escuela Del Mar Middle School**

La escuela Del Mar Middle School, parte del Distrito Escolar de Reed Union, está en Tiburon. En esta escuela, el director y el vicedirector promueven un programa dinámico de justicia reparadora, conocido como el programa de triángulo reparador, el cual ha estado en operación durante tres años y aborda las infracciones menores que, de otra forma, pudieran resultar en una suspensión a juicio de la dirección. Estas infracciones incluyen mala conducta, comentarios sexuales, intimidación, ciber-acoso y otras. Los delitos no discrecionales como blandir un cuchillo, drogas y alcohol y lesiones corporales resultan en suspensiones automáticas y no son elegibles para el programa de triángulo reparador. Como parte de una clase de liderazgo, los estudiantes se ofrecen como voluntarios y son capacitados para convertirse en facilitadores para este programa conforme a la guía del subdirector.

Inicialmente, el vicedirector se reúne con el provocador (infractor), ofrece al provocador la oportunidad de participar en un triángulo reparador, y obtiene el consentimiento del provocador así como el de sus padres para que él participe. La comunidad de padres de Del Mar apoya en gran medida el programa de triángulo reparador y, desde el comienzo del programa sólo un padre se ha negado a permitir que su hijo participe en el mismo. Si el infractor está de acuerdo en participar, los facilitadores estudiantes, en equipos de dos, se reúnen con el provocador y trabajan en una solución. Los tipos de soluciones pueden incluir la pérdida de privilegios o una disculpa por escrito. Se discuten y se buscan los cambios en la conducta. Debido a los triángulos reparadores, hay 33% menos suspensiones y pocos infractores reincidentes.

### **Escuela Davidson Middle School**

La escuela Davidson Middle School en San Rafael actualmente tiene 925 estudiantes en los grados seis a ocho, los cuales son de una mezcla de culturas, y tienen antecedentes étnicos y económicos variados. Hasta hace tres años, había un gran número de suspensiones y un ambiente escolar incómodo. El director entró se propuso cambiar esto, en parte utilizando los principios de justicia reparadora. El modelo Davidson, como actualmente se llama, emplea tres programas y ha cambiado exitosamente la cultura escolar. Estos tres programas son círculos reparadores, corte de compañeros y Equipos de soluciones contra la intimidación (*No Bully Solution Teams*)<sup>8</sup>. Estos programas ofrecen un mecanismo para reparar el daño hecho, reintegrar a un estudiante a la cultura escolar y reparar las relaciones.

El primer programa utiliza *círculos reparadores*. Los círculos reparadores se utilizan para todos los miembros de la comunidad escolar; se hacen entre estudiantes, o entre estudiantes y maestros o entre miembros del personal. Para los estudiantes hay un formulario llamado "Quiero resolver un conflicto" que puede ser llenado por cualquier estudiante. El maestro/consejero hace una reunión previa al círculo con el estudiante que hace la solicitud para obtener detalles sobre el conflicto, y averigua si el otro o los otros estudiantes desean participar. Si es así, las personas presentes un círculo son la persona que convocó el círculo y aquellas con quienes él/ella necesita resolver el conflicto, además de un

---

<sup>8</sup> *No Bully*® es una organización sin fines de lucro de California basada en 501(c). El *No Bully Solution Team*® es un programa desarrollado por *No Bully*® para su uso en escuelas. *No Bully*® ofrece capacitación y talleres por una cuota. Algunas escuelas en Marin han utilizado o siguen utilizando el enfoque de equipo, pero no es la única solución para la conducta de intimidación (*bullying*). También se pueden utilizar los círculos o triángulos reparadores así como las cortes de compañeros.

maestro/consejero. Cuando un círculo involucre a dos miembros del personal, el director está presente también. Se hacen preguntas reparadoras, luego cada persona declara lo que escuchó y una resolución sigue a la comprensión que se obtenga.

También la *corte de compañeros* es una opción. La corte se compone del estudiante provocador, un miembro de la familia del provocador, un subdirector y un panel de los compañeros del estudiante provocador. No se permite un "código de silencio" en los procedimientos de la corte de compañeros. Los compañeros pueden hacer al provocador preguntas como: "¿Qué pasó?" ¿En qué estabas pensando? ¿Quién fue afectado por tus acciones? ¿Qué cambiarías si pudieras regresar en el tiempo? ¿Cómo es tu vida? ¿Qué ocurre en tu hogar?" La corte de compañeros establece entonces los términos de la "sentencia" del provocador, conocida como un "contrato para evitar la suspensión", el cual incluye actividades que deben ser finalizadas para una fecha establecida. El contrato pudiera incluir tutorías, servicio comunitario o una disculpa en persona. Si el contrato no es cumplido para la fecha establecida, el provocador aún puede ser suspendido como último recurso.

El programa final es el Equipo de soluciones contra la intimidación. La intimidación se define como una conducta dañina, no deseada y repetida. El equipo está compuesto por un consejero maestro, el niño que hace la intimidación, un grupo de los amigos del niño que hace la bullying y líderes positivos del mismo grupo de compañeros. La víctima no es incluida en el círculo. Las preguntas hechas al equipo generalmente incluyen: "¿Qué podrías hacer o dejar de hacer para mejorar la vida de la víctima?" El líder del equipo da seguimiento con la víctima cada semana para ver si la situación ha mejorado. Generalmente, para la tercera semana es así. Más del sesenta por ciento de los estudiantes de sexto grado han sido parte de un equipo.

Como resultado de los círculos reparadores, la corte de compañeros y el programa enfocado en evitar la intimidación, los estudiantes pueden empatizar entre ellos y lograr la meta de participar pacíficamente en la comunidad escolar. Además, Davidson ha alcanzado una disminución significativa en suspensiones, reteniendo así fondos de ADA y ahorrando dinero debido a que los estudiantes están en la escuela. Durante el año escolar 2008 - 2009, Davidson tuvo 375 suspensiones de estudiantes. Después de la implementación de las prácticas reparadoras, el número de suspensiones de estudiantes disminuyó aproximadamente en un 90%: hasta marzo de 2012, sólo 37 estudiantes habían sido suspendidos durante el año escolar 2011-2012, lo cual significa una reducción dramática.

### Escuelas públicas de Novato

La Coalición de Listón Azul por la Juventud de Novato (The Novato Blue Ribbon Coalition for Youth: NBRCY) recibió la concesión del Proyecto de Novato Saludable para el año escolar 2011-2012. Los programas de Novato Saludable incluyen proveer Equipos de soluciones contra la intimidación y desarrollar alternativas a la suspensión al implementar programas de justicia reparadora (corte de compañeros) en las escuelas secundarias y preparatorias de Novato. Al amparo de NBRCY, utilizando fondos de concesión de varias fuentes, la Corte Juvenil de YMCA contrató a un coordinador de prácticas reparadoras para que trabajara de cerca con los estudiantes y administradores de las escuelas de Novato y desarrollara y ejecutara un programa de corte de compañeros.

En octubre de 2011, la escuela Hamilton Middle School comenzó a ofrecer una corte de compañeros y en enero de 2012 hicieron de la corte de compañeros una parte de su clase de liderazgo. Ha habido al menos veinte casos resueltos en el año escolar 2011-2012. Los funcionarios escolares calculan que se pueden escuchar otros 30 antes del fin del año escolar.

## Corte Juvenil del Condado de Marin

Un éxito notable en el uso de la justicia reparadora es la Corte Juvenil del Condado de Marin (la "Corte Juvenil"), administrada por la YMCA e iniciada en 2004 con el apoyo de la Corte Superior del Condado de Marin para proveer intervención temprana para los infractores de delitos menores. La Corte Juvenil ha sido utilizada exitosamente para infracciones como el robo, el hurto, el hackeo de computadoras y los delitos por alcohol y drogas. Actualmente, la Corte Juvenil maneja cerca de 150 casos por año.

Por lo general un infractor es referido a la Corte Juvenil por el Departamento de Libertad Probatoria del Condado de Marin. El Departamento de Policía de Twin Cities también refiere a los menores directamente a la Corte Juvenil. Si un infractor está de acuerdo en participar, él o ella debe admitir la culpa y completar exitosamente un programa posterior a la audiencia con el fin de que se desestime el cargo y que éste no pase al expediente del infractor.

Las audiencias en la Corte Juvenil se realizan en la sala de la corte de la Cárcel Juvenil en San Rafael. El alguacil y los abogados defensor y acusador, así como los miembros del jurado que escuchan el caso son todos jóvenes. Un juez real o abogado voluntario preside. La mayoría de los del jurado han estado sujetos a previos procedimientos de la Corte Juvenil, y están atendiendo a cierto número de sesiones como miembros del jurado como parte de su programa posterior a la audiencia.

La parte que acusa y la defensa presentan declaraciones breves iniciales que resumen lo que ellos esperan que demuestre la evidencia con respecto a las circunstancias y la gravedad de la infracción. Después de que el infractor (llamado el acusado) testifica, los abogados jóvenes presentan argumentos de cierre y recomiendan las sentencias. No se recomienda que asistan los padres de un infractor a la audiencia con el fin de promover la franqueza por parte del infractor juvenil al describir la infracción así como su actitud sobre la infracción. Sin embargo, se recomienda la participación de los padres en el proceso posterior a la audiencia. El sistema utiliza a trabajadores del caso voluntarios para dar seguimiento a los acusados durante la finalización de sus sentencias.

El proceso colaborativo entre compañeros busca satisfacer a la víctima de un delito (donde hay una involucrada) y dar una lección al joven infractor, a quien se le puede requerir que, además de realizar las tareas de jurado en la Corte Juvenil y un servicio comunitario, asista a talleres sobre alcohol y drogas u otro tipo de orientación.<sup>9</sup>

Un acusado de la Corte Juvenil por una infracción relacionada con alcohol o drogas está obligado a asistir a una clase sabatina de todo el día sobre las "decisiones bajo la influencia de sustancias" en la YMCA. Sus padres también deben participar. La sesión se enfoca en por qué los jóvenes beben o consumen drogas, qué tipo de personas están en riesgo y cuáles pudieran ser las consecuencias. Un padre o madre de familia que perdió un hijo por un accidente relacionado con el alcohol y un adulto joven que se hizo adicto en la preparatoria y batalló para recuperarse pudieran ser oradores invitados. Se realizan sesiones distintas en la tarde con el joven y con los padres. La sesión con los padres se enfoca en cuándo y por qué los jóvenes toman riesgos, así como la importancia de establecer límites y participar activamente con el menor.

Los jóvenes también asisten a tres sesiones vespertinas de "decisiones bajo la influencia de sustancias"<sup>3</sup> en las que hablan sobre las decisiones que los llevaron a sus arrestos y lo que ellos pudieron haber hecho de forma diferente. El enfoque de las sesiones se centra en la conducta inteligente y en evitar acciones que pudieran provocarles daño o incluso la muerte. Las sesiones se enfocan en los siguientes temas: lo

---

<sup>9</sup> Ocho por ciento de los casos referidos a la Corte Juvenil involucran infracciones relacionadas con alcohol o drogas.

que el sujeto hizo; quién resultó dañado y cómo el daño puede ser reparado; qué mala conducta adicional está tentado a explorar el sujeto, pero no lo ha hecho; y, dónde se pondrá un límite el sujeto. La meta del programa de YMCA es mantener a los menores vivos, libres de adicciones y sin antecedentes penales.

### **Programa de reconciliación entre víctima e infractor**

El Condado de Marin actualmente tiene un programa de justicia juvenil en el que intervienen los principios de justicia reparadora, el Programa de Reconciliación entre Víctima e Infractor (el "VORP", por sus siglas en inglés) ubicado en el Departamento de Libertad Probatoria del Condado de Marin. Las referencias al programa llegan mediante el Departamento de Libertad Probatoria, la Policía, el Departamento del Shérif y las escuelas del Condado de Marin. El VORP permite que las víctimas de un delito se expresen con respecto al delito mediante un proceso formal de mediación dirigido por un mediador capacitado. Los infractores son responsabilizados por su conducta mientras reciben la oportunidad de hacer enmiendas directamente con la víctima. El VORP ha operado en lugares tan variados como la Cárcel Juvenil y la Escuela Comunitaria del Condado de Marin que atiende a jóvenes de entre 12 y 17 años de los grados 7 a 12 que han sido referidos por el oficial de libertad probatoria o el Consejo de Revisión de Asistencia Escolar ido que han sido expulsados del distrito escolar de su residencia.

### **Cortes de especialidad y programas de justicia colaborativa**

La Corte Superior del Condado de Marin ha creado varias cortes de especialidad: Corte de apoyo y tratamiento después de la liberación, Corte para adultos involucrados con drogas, Corte comunitaria y Corte contra la violencia familiar.<sup>10</sup> Se proporcionan programas adicionales mediante la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Marin. Estas cortes y los programas de justicia colaborativa lidian con tipos particulares de delitos o problemas para infractores adultos. Aunque estas cortes no emplean todos los elementos de una justicia reparadora clásica, buscan cumplir con algunos de los mismos objetivos, como disminuir el contacto con el sistema de justicia penal y devolver a los infractores un estado de miembro responsable de la comunidad.

### **Corte de apoyo y tratamiento después de la liberación**

La Corte de Apoyo y Tratamiento después de la Liberación ("STAR", por sus siglas en inglés) es un programa supervisado por la corte que se proporciona a los acusados con enfermedades mentales graves como una alternativa a la libertad probatoria tradicional supervisada. La meta de la Corte STAR es disminuir la frecuencia de los contactos de los clientes con el sistema de justicia penal al mejorar sus habilidades de funcionamiento social y al vincularlos con empleos, vivienda, tratamiento regular y servicios de apoyo.

Un equipo compuesto por un funcionario judicial, un oficial de libertad probatoria, un fiscal de distrito, un abogado defensor, un gerente del caso STAR y los proveedores de tratamiento desarrollan un programa para cada participante, quien debe firmar un acuerdo para apegarse al programa. Después de un programa de mínimo 12 meses, un participante exitoso puede lograr que su caso relacionado con un delito menor sea desestimado o reducido y que se dé por terminado el periodo de la libertad probatoria.

### **Corte para adultos involucrados con drogas**

La Corte para adultos involucrados con drogas ofrece un plan de tratamiento para pacientes externos

---

<sup>10</sup> Ver el sitio web de la Corte Superior del Condado de Marin, particularmente "Collaborative Justice Courts" ("Cortes de Justicia Colaborativa"). [www.marincourt.org/therapeutic\\_court.htm](http://www.marincourt.org/therapeutic_court.htm)